



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290094

DECRETO Nº: 2023/175

Fecha: 07/07/2023

Nº Expediente: 2023/96

Asunto: EXPEDIENTE ADJUDICACIÓN EXPLOTACIÓN QUIOSCOS MUNICIPALES 2023

Referente a: Resolución Adjudicación de QUIOSCOS PLAZA y MARÍA ZAMBRANO

ADJUDICACIÓN DE QUIOSCOS MUNICIPALES

D. ANTONIO YUSTE GÁMEZ, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ALMÁCHAR (MÁLAGA)

Visto que fueron aprobados los Pliegos de Condiciones que regulan los procedimientos de adjudicación de los siguientes Quioscos Municipales:

Pliego de Condiciones aprobados por Pliego de Condiciones por Resoluciones de Alcaldía nº 2023/151, de fecha 19/06/2023, que regula la adjudicación de QUIOSCO DE LA PLAZA DE ESPAÑA DE ALMÁCHAR y nº 2023/150, de fecha 19/06/2023, que regula el procedimiento de adjudicación del QUIOSCO DEL PARQUE CULTURAL MARÍA ZAMBRANO DE ALMÁCHAR.

Visto que dichas licitaciones fueron publicadas en la página web municipal, sede electrónica, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, desde el 19/06/2023 al 30/06/2023, y cuyo plazo de presentación de proposiciones finalizó el mismo día 30 de junio de 2023.

Visto que con fecha 06/06/2023 se reunió la Mesa de Contratación, que valoró a los distintos licitadores conforme a los criterios establecidos en los pliegos.

Teniendo en cuenta que estos contratos vienen definidos y tienen la calificación de contrato privado, tal y como establece el artículo 9 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, si bien en el procedimiento para la adjudicación y para la valoración de las proposiciones, se ha tenido en cuenta la oferta económicamente más ventajosa atendiendo a varios criterios de adjudicación, vinculados al objeto del contrato, otorgado un mayor valor a los criterios de adjudicación de carácter social, ya que lo que persigue el Ayuntamiento es otorgar la explotación de estas instalaciones a familias con especiales necesidades socio económicas.

Teniendo en cuenta todo ello, y atendiendo a la propuesta de la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en la normativa aplicable, con esta misma fecha tengo a bien

RESOLVER:

PRIMERO: Adjudicar el contrato de explotación del servicio de Quiosco de la Plaza de España de Almáchar a D. Manuel Alberto Pérez Redondo (DNI nº 5315XX57) por el importe ofertado de 200,00 euros anuales, por el plazo de un año, prorrogable por uno más, por acuerdo de ambas partes, con los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, sin que hayan quedado reservas por falta de más licitadores.

SEGUNDO: Adjudicar al contrato de explotación del servicio de Quiosco del Parque Cultural María Zambrano de Almáchar a Dña. Nayara Romero Fuentes (nº DNI 2684XX07C) por el importe ofertado de 300,00 euros anuales, por el plazo de un año, prorrogable por uno más, por acuerdo de ambas partes, con los requisitos exigidos en el



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

07/07/2023 09:37:30 CET

CÓDIGO CSV

77aa826ed0b2202e8bfc3b1797c8e590d721f3e0

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPÉREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

07/07/2023 10:33:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

db59734a82496a7e312a2432eae9d96e55c59282



Ayuntamiento de Almáchar
(Málaga)
Nº RAHEEL: 1290094

Hash: 0611d1e938afde0734772e3b3f5402a34e5ba9d593d280f48da77c61c9604add7daecceabf22ecb94333195d3dee1535b1607a2f5dd87507d14a5f6389e757 | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: ec950bf389252af75089ab9ca75c709629190f04e9a383aa6074070ccabbbbf6b849d13d490be3da8e4259a61e9c7ab7dde24cebdcee2d15e9fe641ca300076a

pliego de condiciones, quedando el resto de licitadores como reservas, en el mismo orden que figuran, por orden de puntuación

Orden de reserva	Nombre y apellidos	PUNTUACIÓN TOTAL
1	Francisco Barranquero Gutiérrez	57,50
2	Solange Da Silva Fonseca	54,04
3	Manuel Alberto Pérez Redondo	15,66

TERCERO: Otorgar el plazo de tres días hábiles (hasta el 12 de julio de 2023 inclusive) para que los interesados pueden consultar el expediente en el Ayuntamiento, y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

CUARTO: De no presentarse reclamaciones, las adjudicaciones mencionadas se entenderán definitivas. En caso contrario, se resolverán por este mismo órgano de contratación, previo estudio de las alegaciones.



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

ANTONIO YUSTE GAMEZ (ALCALDE-PRESIDENTE)

NIF/CIF

****784**

FECHA Y HORA

07/07/2023 09:37:30 CET

CÓDIGO CSV

77aa826ed0b2202e8bfc3b1797c8e590d721f3e0

URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/almachar>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD FECHA Y HORA

FRANCISCO JAVIER RUPEREZ BERMEJO (SECRETARIO-INTERVENTOR-TESORERO) (****218**)

07/07/2023 10:33:39 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

db59734a82496a7e312a2432eae9d96e55c59282

